

restrinja su libertad más de lo necesario para la protección de todos y de cada uno.

Dedúcese de ahí que, si en el tipo militar, la regimentación del ejército tiene su natural correspondencia en la administración centralizada de toda la sociedad, en el tipo industrial, la administración, al descentralizarse, queda reducida á una esfera más limitada. Casi todos los cuerpos gubernativos, exceptuando el encargado de administrar justicia, desaparecerán necesariamente, puesto que tienen por carácter común el de ejercer coacción sobre el ciudadano, dictándole los actos que ha de realizar, ó tomándole una parte de su propiedad, mayor de la necesaria para protegerle, ó realizando ambos fines á la vez. Los que se ven obligados á enviar sus hijos á tal ó cual escuela; los que directa ó indirectamente tienen que sostener forzosamente un clero oficial; aquellos á quienes se hace pagar contribuciones para que ciertos funcionarios administren la caridad pública; aquellos á quienes se exigen impuestos para dar enseñanza gratuita á personas que no ahorran para comprar libros; los que se ven forzados á ventilar sus asuntos con sujeción á reglamentos y bajo la vigilancia de un inspector; los que tienen que pagar los gastos de la enseñanza de las ciencias y las artes, sostenida por el Estado, de la emigración bajo la tutela del poder público, etc., sufren todos ellos usurpaciones que les obligan á hacer lo que espontáneamente no harían y á dar dinero que hubieran consagrado á fines particulares de su persona. Las disposiciones coercitivas de este género, compatibles con el tipo militar, no pueden serlo con el tipo industrial.

§ 570. Si en el tipo industrial la esfera de los organismos públicos se reduce, la de los organismos priva-

dos adquiere, en cambio, una extensión relativamente enorme. El espacio que dejan vacío los unos lo vienen á ocupar los otros.

Diversas causas contribuyen á producir este hecho característico. Los motivos que, á falta de la subordinación requerida por la guerra, obligan á los ciudadanos á unirse para afirmar su individualidad, sometida tan sólo á límites que ellos mismos se imponen recíprocamente, les conducen también á unirse para resistir toda usurpación de su libertad de formar cuantas asociaciones privadas quieran, que no tengan por fin el delito. Además, el principio de la cooperación voluntaria comienza á realizarse mediante el cambio convencional de productos y de servicios entre los individuos, pero se realiza luego, en mayor escala, por la unión voluntaria de individuos que se conciertan entre sí para efectuar éste ó el otro negocio ó desempeñar tal ó cual función. Más aún, existe una compatibilidad completa entre la constitución representativa de éstas asociaciones privadas y la constitución representativa de la asociación pública que pertenece al tipo industrial; la misma ley de organización reina en la sociedad en general y en cada una de sus partes. De suerte que es un rasgo inevitable del tipo industrial la multiplicidad y la heterogeneidad de las asociaciones religiosas, comerciales, profesionales, filantrópicas y sociales de todas clases.

§ 571. Debemos añadir otros dos rasgos característicos del tipo industrial, que son consecuencias del anterior. El primero es la plasticidad relativa de este régimen.

Mientras la acción corporativa es necesaria para la conservación nacional; mientras se mantiene, para la defensa ó el ataque, la subordinación jerárquica que

somete los inferiores á los superiores, como el soldado al jefe; mientras subsiste la relación del estatuto, que encierra á los individuos en la condición social en que han nacido, es seguro que la organización de la sociedad ha de conservar una relativa rigidez. Pero cuando cesan estas necesidades, que son la causa de la estructura militar y lo que la conservan, y cuando se establece la relación universal del contrato, bajo el imperio de la cual los individuos asocian sus esfuerzos para conseguir ventajas recíprocas, la organización social pierde su rigidez. Ya no es el principio de la herencia el que determina la categoría ó la profesión de cada uno, sino el principio de la capacidad; y desde el momento en que los hombres, no hallándose ligados á funciones impuestas, se consagran á las que consideran más convenientes, tienen que verificarse cambios de estructura. El tipo industrial en que las modificaciones son fáciles, es el que mejor se adapta á las nuevas exigencias.

§ 572. El otro resultado á que nos referíamos es la tendencia á perder la autonomía económica.

Mientras duran las relaciones hostiles entre las sociedades vecinas, es necesario que cada sociedad se baste á sí misma; pero cuando se establecen relaciones pacíficas cesa aquella necesidad. Así como las provincias que componen una cualquiera de nuestras grandes naciones, se veían obligadas, en la época de las guerras intestinas, á producir para su consumo casi todo lo que necesitaban, y al presente, encontrándose en paz duradera unas con otras, han venido á depender mutuamente, hasta el punto de que ninguna de ellas puede satisfacer sus necesidades sin el concurso de las demás; del mismo modo, las grandes naciones, obligadas hoy á conservar su autonomía económica,

lo estarán menos cuando disminuya la frecuencia de la guerra y se harán poco á poco necesarias unas á otras. Si, por una parte, las facilidades otorgadas á ciertas clases de producción hacen recíprocamente ventajoso el cambio, por otra, los ciudadanos de cada sociedad, bajo el régimen industrial, no tolerarán ya los obstáculos que las prohibiciones ó los estorbos puestos al cambio imponen á su individualidad. Por lo tanto, el industrialismo crea, al extenderse, una tendencia á la destrucción de las barreras que separan á las naciones y propaga en su seno una organización común, que se realizará, sino bajo un solo gobierno, al menos mediante una confederación de gobiernos.

§ 573. Ahora que conocemos ya la constitución del tipo industrial con arreglo á sus condiciones principales, vamos á recoger los testimonios proporcionados por las sociedades que, progresando hacia el industrialismo, se aproximan á esta organización.

En la época en que empezó á poblarse la tierra, la lucha por la existencia entre las sociedades, desde las hordas pequeñas hasta las grandes naciones, dejó sentir en todas partes sus efectos; no es, pues, en aquellos tiempos donde hemos de buscar ejemplos del tipo social apropiado á una vida puramente industrial. Los documentos antiguos coinciden con los periódicos de nuestra época en demostrar que nación alguna civilizada ó semicivilizada se ha encontrado todavía en circunstancias que hicieran inútil la estructura social propia para resistir las agresiones. Los relatos de los viajeros que han descrito todos los países nos enseñan que, casi universalmente, entre las razas no civilizadas, existe en estado crónico la guerra de unas tribus con otras. Hay, sin embargo, un corto número de ejemplos que muestran con claridad suficiente un esbozo del

tipo industrial en su forma rudimentaria, es decir, en la forma que reviste cuando la civilización ha hecho pocos adelantos. Examinaremos primero estos ejemplos y luego nos ocuparemos en desentrañar los caracteres distintivos del industrialismo que se observan en las grandes naciones cuya actividad ha tomado una dirección principalmente industrial.

En las montañas de la India se encuentran tribus pertenecientes á diversas razas, pero cuyas costumbres, en parte nómadas, presentan un rasgo común. La mayor parte de ellas son agricultoras y tienen la costumbre común de cultivar un espacio de tierra mientras da cosechas regulares; cuando el terreno pierde su fertilidad se trasladan á otra parte. Estas tribus han huido ante la invasión de otros pueblos y han encontrado aquí y allá localidades en que poder entregarse á sus ocupaciones, sin temor de ser molestadas, inmunidad que deben á su aptitud para vivir en una atmósfera malsana, que es funesta para los hombres de raza aria. Hemos hablado ya de los bodos y los dhimals, que carecen en absoluto de hábitos militares, no tienen organización política, ni esclavos, ni categorías sociales y se ayudan mutuamente en sus empresas difíciles. También mencionamos á los todas, que no conocen «lazo alguno de unión, de los que el sentimiento del peligro hace nacer generalmente entre los hombres» (1), y que someten sus cuestiones al arbitraje ó fallo de un jurado de cinco miembros. Hemos citado asimismo á los michmis, pueblo nada belicoso que tiene jefes meramente nominales y en el cual administra justicia una asamblea. Finalmente, agregaremos á estos ejemplos otro, sacado de una región y

(1) Shortt, *Hill Ranges of S. S. India*, I, 9.

de una raza muy distinta de las anteriores: el de los antiguos *pueblos* de la América del Norte que, resguardados en sus aldeas, rodeadas de murallas, no combatían más que para rechazar á los invasores y ofrecían á la vez el espectáculo de una vida industrial y de un gobierno libre; «el gobernador y su consejo eran elegidos cada año por la multitud» (1). Podemos añadir todavía otros ejemplos análogos. Según la Memoria del Gobierno de la India, correspondiente al año 1869-70, «los karenes blancos tienen un carácter dulce y pacífico... sus jefes son considerados como patriarcas, que sólo poseen una autoridad nominal» (2). El teniente Mac-Mahon dice de ellos que «no tienen ni leyes ni autoridad reconocida» (3). Otro ejemplo nos ofrecen los «amables» lepchas, que no son industriosos, pero sí industriales en el sentido de que sus relaciones sociales nada tienen del tipo militar. Aunque no he encontrado ningún pormenor notable sobre el régimen que impera en las aldeas que habitan durante cierto tiempo, lo que de ellos se cuenta hace creer que este régimen no tiene nada de coercitivo. No hay castas entre ellos; «las guerras de familia y las guerras políticas les son desconocidas»; aborrecen la vida del soldado; preferirían huir á los juncales y nutrirse con los alimentos más groseros antes que «someterse á la injusticia y á los malos tratamientos» (4), caracteres todos incompatibles con la autoridad política ordinaria. Agréguese el ejemplo de los santalas, «tranquilos é inofensivos» en absoluto, aunque se les ve combatir con

(1) Bancroft, *The native Races, etc.*, I, 546.

(2) *Government statement on the moral and material progress of India for 1869-1870*, 6A.

(3) Mac-Mahon *The Karens and the Golden Chersonese*, 81.

(4) Hooker, *Himalayan Journal*, I, 129; Campbell, *Journal Ethn. Soc.*, 1869, 150.

indomable bravura cuando son atacados. «Son cultivadores industriosos y pasan su vida emancipados de los vínculos de casta.» Aunque se han hecho tributarios del Gobierno de la India y en cada aldea hay un jefe nombrado por las autoridades angloindias para responder del tributo, la naturaleza del gobierno indígena de este pueblo se manifiesta claramente; si bien hay un patriarca á quien se honra mucho, pero que rara vez interviene en algo, «cada aldea tiene su lugar designado para las asambleas, donde se reúne el Consejo para tratar de los negocios de la comunidad y de sus miembros. Allí es donde se ventilan todos los asuntos civiles y criminales de poca importancia» (1).

Lo poco que sabemos de las poblaciones que viven en los montes Chervaroys viene á confirmar nuestra tesis. Según Shortt, «son gentes esencialmente tímidas é inofensivas, consagradas principalmente á ocupaciones agrícolas y al pastoreo» (2). A propósito de estas tribus, dice el autor citado que sus miembros «viven en paz unos con otros y sus disputas se resuelven de ordinario por arbitraje». Para demostrar que estos caracteres sociales no son peculiares de una variedad de la especie humana, sino que son efecto de las condiciones que rodean al hombre, podemos recordar el ejemplo, ya citado, de los papuas alfarus, que no conocen la división en categorías ni tienen jefes hereditarios, y llevan una vida de concordia, regida solamente por las decisiones de la asamblea de los ancianos (3). En todos estos casos encontramos los principales caracteres antes indicados, que son propios de las sociedades en que la guerra no obliga á la acción corporativa.

(1) Hunter, *A Statistical account of Bengal*, XIV, 390.

(2) Shortt, obra citada, p. II, 7.

(3) Kolffe, *Voyage of the Dutch Brick Domega*, 161, 8.

No necesitándose un gobierno muy concentrado, la autoridad es ejercida por un consejo, constituido con un rudimento de aprobación pública, especie de gobierno representativo grosero; las diferencias de clase no existen ó sólo están esbozadas; falta la relación del estatuto; todas las transacciones entre los individuos se hacen por virtud de convenios, y la función que debe realizar el gobierno se reduce esencialmente á la protección de la personalidad privada, por medio de la resolución de las diferencias que surgen y de la aplicación de penas ligeras por los delitos leves que se cometen.

Si pasamos á las sociedades civilizadas, para buscar en ellas los caracteres del tipo industrial, tropezaremos con mayores dificultades. Todas ellas deben su consolidación y su organización á las guerras que han llenado los primeros períodos de su existencia y que, en la mayor parte de los casos, han continuado hasta época reciente; al mismo tiempo han creado estas sociedades órganos para la producción y la distribución de objetos de consumo, que contrastan con los órganos propios de las funciones militares; de manera que se nos presentan tan mezclados los órganos de una y otra clase, que casi no es posible separarlos, como al principio dijimos. Sin embargo, á pesar de la oposición radical que existe entre la cooperación obligatoria, principio organizador del tipo militar, y la cooperación voluntaria, principio organizador del tipo industrial, es posible deducir de los hechos en que se revela la decadencia de las instituciones militares, que las instituciones propias del tipo industrial se desarrollan. Por consiguiente, si al pasar de los primeros estados de las naciones civilizadas, para las cuales la guerra es cuestión de vida ó muerte, al estado en que las

hostilidades no son más que accidentales, pasamos al mismo tiempo á una situación en que la posesión del individuo por la sociedad de que forma parte no es tan constante ni tan absoluta, en que la subordinación jerárquica está debilitada, en que la regla política no es ya autocrática, en que la reglamentación de la vida de los ciudadanos se reduce y pierde su antiguo rigor, al mismo tiempo que aquéllos se encuentran más protegidos, percibimos implícitamente los caracteres del tipo industrial en vías de desarrollo. Diversas comparaciones podemos hacer, que nos ofrecerán resultados concordantes con esta conclusión.

Fijémonos primero en la diferencia que existe entre la condición primitiva de las naciones civilizadas de Europa y su condición actual. A partir de la disolución del imperio romano, observamos que durante muchos siglos, en los cuales las guerras fueron instrumento de consolidación, de disolución y de reconstrucción, repetidas hasta lo infinito, de los Estados, todas las fuerzas que no se consagraban directamente á la guerra no se dedicaban apenas á otra cosa que al sostenimiento de los organismos militares; la parte trabajadora de la sociedad no existía para sí misma, sino para la parte combatiente. Cuando florecía el militarismo y el industrialismo estaba todavía en la cuna, el reinado de la fuerza que las sociedades hacían pesar unas sobre otras sin descanso, pesaba también en el interior de cada pueblo. Desde los esclavos y los siervos, pasando por los vasallos de distintas clases, hasta los duques y los reyes, existía una subordinación forzosa, que encerraba á la personalidad de cada uno en estrechos límites. Al mismo tiempo que el gobierno de cada grupo, para atacar ó resistir mejor al extranjero, sacrificaba los derechos persona-

les de los súbditos; desempeñaba mal la función de defender á éstos unos contra otros, y tenían que defenderse ellos mismos. Comparemos con estos caracteres de las sociedades europeas de la Edad Media, los caracteres contemporáneos de estas mismas sociedades, y hallaremos las siguientes diferencias esenciales. Primeramente, cuando se formaron naciones dueñas de extensos territorios, terminaron las perpetuas guerras civiles, y aunque de tiempo en tiempo estallasen guerras y tomaran grandes proporciones, se hicieron menos frecuentes y no ocuparon ya á todos los hombres libres. En cada país fué desarrollándose una población relativamente enorme, dedicada á la producción y á la distribución de los productos; de manera que, así como antes la parte trabajadora existía en beneficio de la parte combatiente, en la actualidad la parte militar existe principalmente en beneficio de la parte trabajadora; es decir, existe para proteger á los trabajadores y asegurarles la tranquila persecución de sus fines. El sistema del estatuto, borrado en algunas de sus formas y muy dulcificado en otras, va cediendo el puesto en todas partes al régimen del contrato. Solamente entre aquellos que, por su voluntad ó por la obligación impuesta por las quintas, ingresan en la organización militar, subsiste con su rigor primitivo el sistema del estatuto mientras forman parte de esta organización. Al mismo tiempo que decae la cooperación obligatoria y crece la cooperación voluntaria, muchas trabas menos importantes de los actos individuales van aflojándose ó desapareciendo. Los hombres se encuentran menos ligados á su localidad que antes lo estaban; no se les fuerza á profesar ciertas creencias religiosas; se les prohíbe menos la expresión de sus ideas políticas, no se les

imponen reglas determinando cómo han de vestir ni cuál ha de ser su género de vida; se les ponen obstáculos relativamente débiles cuando quieren formar asociaciones privadas ó reunirse con tal ó cual desig- nio político, religioso ó social. Al par que la autori- dad política ataca menos á la individualidad de los ciudadanos, los protege mejor contra las agresiones. En lugar de un régimen en el cual los individuos vengan los agravios de que han sido víctimas, recu- rriendo á la fuerza todo lo posible ó comprando la in- tervención del soberano general ó local, se establece otro régimen en que no se necesita dedicarse tanto á la protección de uno mismo, puesto que la principal función del poder público y de sus agentes es la ad- ministración de justicia. Vemos, pues, en todo que, con el crecimiento relativo del militarismo y el incremento también relativo del industrialismo, se ha operado un cambio, pasando del orden social en que los indivi- duos existen para el Estado á un orden social en que el Estado existe para los individuos.

Si en lugar de comparar en conjunto las sociedades europeas primitivas con las actuales, comparamos aquella en que el militarismo ha estorbado menos el desarrollo industrial con aquella otra en que, por di- cha causa, se ha retardado más éste desenvolvimiento, obtendremos un resultado parecido. Entre la sociedad inglesa y las sociedades del continente: verbigracia, Francia, se han establecido poco á poco diferencias, que pueden citarse como ejemplo. Cuando los normandos vencedores se extendieron por toda Inglaterra, la su- bordinación de los jefes locales al jefe central fué más estrecha que en cualquier otro país, y, á consecuencia de ello, las disensiones intestinas se hicieron menos fre- cuentes. «Hubo muy pocas guerras privadas en Ingla-

terra, (1)» en aquella época, dice Hallam. Aunque de tiempo en tiempo estallasen sublevaciones, la más pe- ligrosa de las cuales se produjo en el reinado de Este- ban, y aunque los nobles guerreasen á veces unos con otros, es lo cierto que, por espacio de ciento cincuenta años, hasta la época de Juan Sin Tierra, la sumisión del país hizo que reinara un orden relativo. Conviene fijar- se, además, en que las guerras con el extranjero se desarrollaron, por lo general, fuera del país. Los des- embarcos en las costas de la Gran Bretaña fueron raros y poco peligrosos, y las luchas con el país de Gales, Escocia é Irlanda no ocasionaron más que un corto número de invasiones en el territorio inglés. Por con- siguiente, la guerra puso tan sólo débiles obstáculos á la vida industrial y al desarrollo de las instituciones propias de ella. En aquellos tiempos la situación de Francia era muy distinta. Durante este período, y aun mucho tiempo después, además de las guerras con los ingleses, que asolaron el territorio francés, y las guer- ras con otros países, había siempre alguna guerra local. Desde el siglo x al siglo xiv hubo perpetua gue- rra entre señores feudales y vasallos, así como entre los grandes feudatarios entre sí. Hasta mediados del siglo xiv no comenzó el rey á extender y á consolidar su poder sobre los nobles, y hasta el siglo xv no pudo imponer se como jefe supremo, bastante poderoso para impedir las disensiones de los jefes locales. Si se quiere saber hasta qué punto paralizó este estado de guerra el desenvolvimiento industrial, se puede formar idea de ello leyendo las frases hiperbólicas que escribe un autor. En la época en que terminó la lucha entre la monar- quía y el feudalismo, dice, «la agricultura, el comer-

(1) Hallame, *La Europa en la Edad Media*, cap. VIII.